



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 407-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena pide al Pleno que se pronuncie a fin de que el Ejecutivo Central respete la continuidad de los proyectos enmarcados en la Agenda Junín.

Que ante lo vertido por el Consejero Jorge Buendía, el Consejero Saúl Arcos sugiere que también se toque dentro del pronunciamiento otro tema que no fue incluido en la agenda Junín, el cual es una obra de gran envergadura que asume la responsabilidad el Gobierno Central como es la carretera central de cuatro carriles Lima – Huancayo.

Que, siendo un pedido verbal de parte de los Consejeros, el Pleno del Consejo Regional acuerda, realizar un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional ante el Gobierno Central a fin de que dé cumplimiento a la continuidad de la "Agenda Junín" y del proyecto de cuatro carriles el cual son obras de gran envergadura.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR, un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional ante el Gobierno Central, a fin de que dé cumplimiento a la continuidad de la "Agenda Junín" y del proyecto de cuatro carriles "Carretera Central Huaycan – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupicocha – San Damián Yuracmayo – Yauli Pachachaca – Emp. PE-22 Dsitrito de Santa Rosa de Sacco – Provincia de Yauli – Departamento de Junín. .

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la elaboración del pronunciamiento a la Comisión Permanente de Infraestructura, Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL D. ROJAS TICSE
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Ana María de Lara Capichero
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN